

20 de enero de 2024

Señores: Archivo General de la Nación

**Asunto:**

CARTA DE GARANTIA

De nuestra consideración:

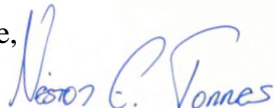
En nuestro carácter de oferentes constituimos la presente carta de garantía de los trabajos a ejecutar en materia de "SERVICIO DE PINTURA PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL COMEDOR Y EL LOBBY DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN."

Las condiciones se muestran a continuación:

-Básica por dos (2) año de garantía por mala práctica en la aplicación o instalación de trabajos varios realizados durante el tiempo estipulado del contrato. GRUPO VERTICAL SRL se reserva el derecho a eximirse de responsabilidad por vicios de construcción en el área intervenida o trabajos adicionales realizados por contratistas o cualquier otro personal que no pertenece a esta compañía. Este término de garantía se incluye en el formato de la cotización presentada en los pliegos del proceso de compras (**AGN-DAF-CM-2024-0002**)

Sin otro particular,

Atentamente,



Néstor C. Torres

